



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

02  
Boletín N° 1968

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**VISTO** el expediente N° 66/04 del registro de esta Fiscalía de Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado tramita la compra de 140 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta metros cuadrados) de piso flotante para este organismo.

Que por resolución F.E. N° 83/04 se autorizó la compra del citado material a la firma Casa Fuegia.

Que según consta a fojas 13, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones, sin formular observaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa CASA FUEGIA S.R.L. de la Factura "B" N° 0006-00066301, por un importe de pesos CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 26/100 (\$ 5.389,26).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA FISCALIA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el pago de la Factura "B" N° 0006-00066301 a la empresa CASA FUEGIA S.R.L., por un importe de pesos CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 26/100 (\$ 5.389,26), por la compra de 71 (setenta y una) cajas – equivalente a 140 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta metros cuadrados) – de piso flotante.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 02 /05**

Ushuaia, 04 ENE. 2005

  
Dr. CARLOS JOSE MARIA CHIESA  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Fiscalía de Estado de la Provincia